

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17219 SOCIEDAD PARAGRÁFICAS, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El administrador único de esta sociedad, Don Antonio Cantón Rubio, convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho de los notarios Cachón & Mellado, Notarios Asociados, situado en C/ Goya, número 25; 4º Izq. de Madrid, el día 17 de Junio de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- A propuesta del socio Don Torcuato Romero Fernández:

Informe pormenorizado del Administrador Único respecto de las causas y evolución del endeudamiento de la sociedad en los últimos dos ejercicios (2007-2008, ambos inclusive, incluido el periodo en que ostentó el cargo de Consejero-Delegado) hasta la actualidad.

Segundo.- A propuesta del socio Don Torcuato Romero Fernández:

Informe pormenorizado del Administrador Único respecto de las relaciones contractuales, escritas o verbales, mantenidas por la entidad con terceros durante los ejercicios (2007-2008, ambos inclusive, incluido el periodo en que ostentó el cargo de Consejero-Delegado) hasta la actualidad.

Tercero.- A propuesta del socio Don Torcuato Romero Fernández:

Informe pormenorizado del Administrador Único respecto de la contratación de personal (con carácter laboral o mercantil) y/o comisionistas, realizada durante los ejercicios (2007-2008, ambos inclusive, incluido el periodo en que ostentó el cargo de Consejero-Delegado) hasta la actualidad.

Cuarto.- Examen, debate y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión llevada a cabo por el administrador durante dicho ejercicio.

Quinto.- Propuesta de presentación de concurso voluntario de la sociedad.

Sexto.- Facultad para promover y presentar solicitud de concurso voluntario de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos tomados en la junta.

Octavo.- A propuesta del socio Don Torcuato Romero Fernández: Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del Acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a

aprobación de la junta general y la documentación existente de la sociedad en relación a los puntos a tratar en el orden del día, sin perjuicio del derecho de información del art. 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de mayo de 2009.- Don Antonio Cantón Rubio. Administrador Único.

ID: A090039771-1